

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



DT:037
CJO/cjo
0507 2014

REF.: Otorga patente Municipal
Comercial.

LITUECHE, 07 JUL 2014,

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001582

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente Municipal ingresada en la oficina de Partes, mediante providencia N° 521 de fecha 18 de Febrero de 2014.

Inscripción al Rol único Tributario y/o declaración jurada de Inicio de Actividades de fecha 17 de Febrero de 2014 presentada ante el Servicio de Internos.

de Febrero de 2014.

Certificado de zonificación N° 64 de fecha 18

14 de Febrero de 2014.

Contrato de Arrendamiento de Local de fecha

Informe de la Dirección de Obras Municipales por condiciones de Local de fecha 17 de Abril de 2014, favorable y en respuesta a oficio N° 331/152 de fecha 15 de abril de 2014.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06. 12.2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

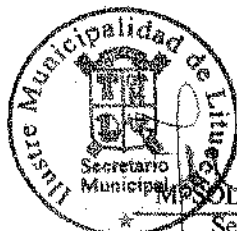
OTÓRGASE Patente Municipal Comercial a don CRISTIAN REINALDO GARCIA GOMEZ, RUT N° [REDACTED] a contar del segundo semestre de 2014, ferretería y materiales de construcción, en local ubicado en calle San Antonio 171 de Litueche urbano.

Déjese establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos).

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Establécese que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MOLEDA OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/MOP/CJO/cjo.



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal